

## **SESIÓN SCJ-017-2026**

Sesión virtual celebrada a las 14 horas con tres minutos del viernes 20 de marzo de dos mil veintiséis con la participación del señor Magistrado, Jorge Olaso Álvarez quien preside, Sra. Siria Carmona Castro, Sra. Magda Díaz Bolaños, Sr. Rafael Ortega Tellería, Sr. Aisen Herrera López y la colaboración de las señoras Lucrecia Chaves Torres, Marcela Zúñiga Jiménez y Karol Susana Alfaro Aguilar de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial.

Participan la señora Olga Guerrero Córdoba y el señor Mariano Rodríguez Flores, por su orden, Subdirectora de Gestión Humana y jefe del Área de Gestión y Apoyo, del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.

### **ARTICULO I**

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial presenta los detalles y nóminas de las personas que se inscribieron en el concurso CJS-0004-2023, para integrar las listas de jueces y juezas suplentes categoría 4 en el siguiente despacho:

<b>DESPACHO</b>		
<b>Lista #6</b>		<b>Pendientes por nombrar en lista principal</b>
628	TRIBUNAL DISCIPLINARIO NOTARIAL - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.	7
548	TRIBUNAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN RAMON) - SAN RAMON	10
361	TRIBUNAL DE HEREDIA - CIRCUITO JUDICIAL HEREDIA-FLAGRANCIA	1
416	TRIBUNAL DE PUNTARENAS - CIRCUITO JUDICIAL DE PUNTARENAS-FLAGRANCIA	5
459	TRIBUNAL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLANTICA - I CIRCUITO JUDICIAL ZONA ATLANTICA	35

459	TRIBUNAL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLANTICA - I CIRCUITO JUDICIAL ZONA ATLANTICA-FLAGRANCIA	8
576	TRIBUNAL I CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE, SEDE CA-AS - LIBERIA	2

Analizada la información anterior, **SE ACUERDA:** Hacer la designación preliminar de las y los siguientes candidatos en los despachos que se dirán:

<b>628</b>		<b>TRIBUNAL DISCIPLINARIO NOTARIAL - I CIRCUITO JUDICIAL S.J.</b>		
<b>Lista Principal</b>		Faltante 7 lista principal		
<b>No.</b>	<b>Identificación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Anotación</b>	<b>Promedio de elegibilidad</b>
1		SUÑOL OCAMPO MELANIA		
2		ALVAREZ VARELA JOSE CARLOS (*)		
3		TALAVERA POLANCO DERLING (*)		

(\*) Propuesto por voto de mayoría.

<b>548</b>		<b>TRIBUNAL DEL III CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN RAMON) - SAN RAMON</b>		
<b>Lista Principal</b>		Faltante 10 lista principal		
<b>No.</b>	<b>Identificación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Anotación</b>	<b>Promedio de elegibilidad</b>
1		CORDERO CAMPOS FARID NAHEN		
2		MONCADA JIMENEZ INDIANA		
3		JIMENEZ ROJAS MARIA MERCEDES		
4		RODRIGUEZ OVIEDO KARLA VANESSA		
5		LEON UMAÑA ANA JANICE		
6		ROJAS GONZALEZ JOSE MANRIQUE		

7		SOTO PRATS BARBARA EVA		
8		ZAMORA ACEVEDO JOSE M		
9		CHAVES VEGA KARINA		

<b>361</b>		<b>TRIBUNAL DE HEREDIA - CIRCUITO JUDICIAL HEREDIA-FLAGRANCIA</b>		
<b>Lista Principal</b>		Faltante 1 lista principal		
<b>No.</b>	<b>Identificación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Anotación</b>	<b>Promedio de elegibilidad</b>
1		DELGADO LOPEZ YERICKA ALEJANDRA		

<b>416</b>		<b>TRIBUNAL DE PUNTARENAS - CIRCUITO JUDICIAL DE PUNTARENAS-FLAGRANCIA</b>		
<b>Lista Principal</b>		Faltante 5 lista principal		
<b>No.</b>	<b>Identificación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Anotación</b>	<b>Promedio de elegibilidad</b>
1		MONCADA JIMENEZ INDIANA		
2		GARCIA ARAYA CARLOS ROBERTO		
3		HERRERA GOMEZ PATRICIA		
4		MOYA UREÑA HERNAN ENRIQUE		

<b>459</b>		<b>TRIBUNAL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLANTICA - I CIRCUITO JUDICIAL ZONA ATLANTICA-FLAGRANCIA</b>		
<b>Lista Principal</b>		Faltante 8 lista principal		
<b>No.</b>	<b>Identificación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Anotación</b>	<b>Promedio de elegibilidad</b>

1		SMITH PARKS HEADLEY LEONARDO (* )		
---	--	---	--	--

(\* ) Propuesto por voto de mayoría.

576		TRIBUNAL I CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE, SEDE CA-AS - LIBERIA		
Lista Principal		Faltante 2 lista principal		
No.	Identificación	Nombre	Anotación	Promedio de elegibilidad
1		GARCIA ARAYA CARLOS ROBERTO		

Observaciones:

a) Las propuestas se realizaron de conformidad con lo estipulado en los artículos 47, 53 y 54 del Reglamento de Carrera Judicial, relativo a la cantidad máxima de juezas y jueces que pueden recomendarse para la lista principal y lista complementaria.

b) Se tomó en consideración lo acordado en la sesión del Consejo de la Judicatura del 03 de octubre del 2006, artículo II, donde se acordó: “Limitar las posibilidades de nombramiento como suplente, a tres despachos judiciales por participante, salvo casos excepcionales, que serán valorados por este Consejo al momento de conocer las propuestas de nombramiento de una determinada oficina.”.

Así como la modificación posterior, realizada por el Consejo de la Judicatura en la sesión del 03 de setiembre del 2014, artículo II que indica: “Modificar lo dispuesto en la sesión CJ-24-06 celebrada el 03 de octubre del año 2006 artículo II y limitar las posibilidades de nombramiento como juezas y jueces suplentes, a cinco despachos por participante, para la categoría de juez (a) 1 y 2, siempre y cuando no ocupen puestos en propiedad, salvo aquellos casos excepcionales, que serán valorados por este Consejo al momento de conocer las propuestas de nombramiento de una determinada oficina, incluyendo los nombramientos realizados productos de otros concursos donde el interesado hubiere participado”.

c) De acuerdo con lo estipulado en el artículo 33 del Estatuto de Servicio Judicial, no se consideraron en estas propuestas a aquellos candidatos que se encuentren en período de prueba.

d) Los oferentes que resulten nombrados en el presente concurso y que se encuentren ocupando cargos en plazas extraordinarias, solo podrán ser llamados a realizar sustituciones una vez que haya finalizado su nombramiento en las plazas bajo la condición señalada.

e) La Circular N° 245-2014, fechada el 13 de noviembre del 2014, modificada según la Circular N°022-2023 fechada el 09 de febrero de 2023, ambas emitidas por la Secretaría General de la Corte establecen entre otros, que los nombramientos de jueces y juezas suplentes, o de quienes deban cubrir una vacante temporal, que se realice sin concurso, se dará prioridad a las personas elegibles, conforme a quien tenga mejor nota, en primer orden en la categoría y materia que tramite el despacho y en segundo orden las elegibilidades en otras categorías y materias, y haya tenido un adecuado desempeño en el ejercicio del cargo.

f) Analizadas las propuestas señaladas, las personas oferentes que ostenten un resultado de recomendados con observaciones en las evaluaciones médicas, trabajo social y psicología, deberán aplicar un proceso de seguimiento con el propósito de fortalecer áreas de mejoras, superando las brechas, acordes con el perfil del puesto. Dicho seguimiento se llevará a cabo por parte de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial.

g) Oficinas en las que las personas inscritas no cumplen con la categoría requerida.

Para las siguientes oficinas judiciales, si bien se registraron inscripciones de personas interesadas, ninguna de ellas cumple con la categoría exigida para el respectivo despacho, por lo que no es posible efectuar nombramiento con base en el concurso vigente. En consecuencia, se dispone la apertura de un nuevo concurso para dichos juzgados:

- 459 TRIBUNAL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLANTICA

## ARTICULO II

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial presenta los detalles y nóminas de las personas que se inscribieron en el concurso CJS-0003-2024, para integrar las listas de jueces y juezas suplentes categoría 3 en el siguiente despacho:

<b>DESPACHO</b>		
<b>Lista # 4</b>		<b>Pendientes por nombrar en lista principal</b>
641	JUZGADO DE TRABAJO DE CARTAGO	5
643	JUZGADO DE TRABAJO DE PUNTARENAS	6
679	JUZGADO DE TRABAJO I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLANTICA (I CIRCUITO JUDICIAL DE LIMON)	5
1288	JUZGADO DE TRABAJO II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)	4
1178	JUZGADO DE TRABAJO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE	23
166	JUZGADO DE TRABAJO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE	8
1533	JUZGADO DE TRABAJO Y FAMILIA DE HATILLO, SAN SEBASTIAN Y ALAJUELITA	2
627	JUZGADO NOTARIAL	4

Analizada la información anterior, **SE ACUERDA:** Hacer la designación preliminar de las y los siguientes candidatos en los despachos que se dirán:

<b>641</b>		<b>JUZGADO DE TRABAJO DE CARTAGO</b>		
<b>Lista Principal</b>		Faltante 5 lista principal		
<b>No.</b>	<b>ID</b>	<b>Nombre</b>	<b>Antecedentes</b>	<b>Promedio</b>
1		BARBOZA ZUÑIGA SIANY PAMELA		

2		MORAGA SANCHEZ MARIA KASSANDRA MARCELA		
---	--	--	--	--

<b>643</b>		<b>JUZGADO DE TRABAJO DE PUNTARENAS</b>		
<b>Lista Principal</b>		Faltante 6 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		ROJAS CASTRO CLAUDIO CESAR		
2		MORAGA SANCHEZ MARIA KASSANDRA MARCELA		

<b>679</b>		<b>JUZGADO DE TRABAJO I CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLANTICA (I CIRCUITO JUDICIAL DE LIMON)</b>		
<b>Lista Principal</b>		Faltante 5 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		MORAGA SANCHEZ MARIA KASSANDRA MARCELA		

<b>1288</b>		<b>JUZGADO DE TRABAJO II CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA (SAN CARLOS)</b>		
<b>Lista Principal</b>		Faltante 4 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		MORAGA SANCHEZ MARIA KASSANDRA MARCELA		

<b>1178</b>		<b>JUZGADO DE TRABAJO PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE</b>		
<b>Lista Principal</b>		Faltante 23 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		CASTRO GAMBOA ANA YANCY		

2		QUESADA PADILLA JOSE PABLO		

166		JUZGADO DE TRABAJO SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSE		
Lista Principal		Faltante 8 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		CASTRO GAMBOA ANA YANCY		
2		QUESADA PADILLA JOSE PABLO		

627		JUZGADO NOTARIAL		
Lista Principal		Faltante 4 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		ABARCA CORDERO OSCAR JOSE		

Observaciones:

a) Las propuestas se realizaron de conformidad con lo estipulado en los artículos 47, 53 y 54 del Reglamento de Carrera Judicial, relativo a la cantidad máxima de juezas y jueces que pueden recomendarse para la lista principal y lista complementaria.

b) Se tomó en consideración lo acordado en la sesión del Consejo de la Judicatura del 03 de octubre del 2006, artículo II, donde se acordó: “Limitar las posibilidades de nombramiento como suplente, a tres despachos judiciales por participante, salvo casos excepcionales, que serán valorados por este Consejo al momento de conocer las propuestas de nombramiento de una determinada oficina.”.

Así como la modificación posterior, realizada por el Consejo de la Judicatura en la sesión del 03 de setiembre del 2014, artículo II que indica: “Modificar lo dispuesto en la sesión CJ-24-06 celebrada el 03 de octubre del año 2006 artículo II y limitar las posibilidades de nombramiento como juezas y jueces suplentes, a cinco despachos por participante, para la categoría de juez (a)

1 y 2, siempre y cuando no ocupen puestos en propiedad, salvo aquellos casos excepcionales, que serán valorados por este Consejo al momento de conocer las propuestas de nombramiento de una determinada oficina, incluyendo los nombramientos realizados productos de otros concursos donde el interesado hubiere participado”.

c) De acuerdo con lo estipulado en el artículo 33 del Estatuto de Servicio Judicial, no se consideraron en estas propuestas a aquellos candidatos que se encuentren en período de prueba.

d) Los oferentes que resulten nombrados en el presente concurso y que se encuentren ocupando cargos en plazas extraordinarias, solo podrán ser llamados a realizar sustituciones una vez que haya finalizado su nombramiento en las plazas bajo la condición señalada.

e) La Circular N° 245-2014, fechada el 13 de noviembre del 2014, modificada según la Circular N°022-2023 fechada el 09 de febrero de 2023, ambas emitidas por la Secretaría General de la Corte establecen entre otros, que los nombramientos de jueces y juezas suplentes, o de quienes deban cubrir una vacante temporal, que se realice sin concurso, se dará prioridad a las personas elegibles, conforme a quien tenga mejor nota, en primer orden en la categoría y materia que tramite el despacho y en segundo orden las elegibilidades en otras categorías y materias, y haya tenido un adecuado desempeño en el ejercicio del cargo.

f) Analizadas las propuestas señaladas, las personas oferentes que ostenten un resultado de recomendados con observaciones en las evaluaciones médicas, trabajo social y psicología, deberán aplicar un proceso de seguimiento con el propósito de fortalecer áreas de mejoras, superando las brechas, acordes con el perfil del puesto. Dicho seguimiento se llevará a cabo por parte de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial.

g) Oficinas en las que las personas inscritas no cumplen con la categoría requerida

Para las siguientes oficinas judiciales, si bien se registraron inscripciones de personas interesadas, ninguna de ellas cumple con la categoría exigida para el respectivo despacho, por lo que no es posible efectuar nombramiento con base en el concurso vigente. En consecuencia, se dispone la apertura de un nuevo concurso para dichos juzgados:

- 1533 JUZGADO DE TRABAJO Y FAMILIA DE HATILLO, SAN SEBASTIAN Y ALAJUELITA

### ARTICULO III

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial presenta los detalles y nóminas de las personas que se inscribieron en el concurso CJS-0004-2023, para integrar las listas de jueces y juezas suplentes categoría 4 en el siguiente despacho:

<b>DESPACHO</b>		
<b>Lista # 2</b>		<b>Pendientes por nombrar en lista principal</b>
1629	TRIBUNAL COLEGIADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL CARTAGO	15
1630	TRIBUNAL COLEGIADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL HEREDIA	14
1631	TRIBUNAL COLEGIADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL I CIRCUITO JUD. GUANACASTE (LIBERIA)	8
1636	TRIBUNAL COLEGIADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL I CIRCUITO JUD. DE LIMON	9
1634	TRIBUNAL COLEGIADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL I CIRCUITO JUD. ZONA SUR - PEREZ ZELEDON	9
1626	TRIBUNAL COLEGIADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL I CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA	12
1632	TRIBUNAL COLEGIADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL II CIRCUITO JUD. GUANACASTE (NICOYA)	8
1627	TRIBUNAL COLEGIADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL III CIRCUITO JUD. ALAJUELA - SAN RAMON	10
1633	TRIBUNAL COLEGIADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL PUNTARENAS	9

Analizada la información anterior, **SE ACUERDA:** Hacer la designación preliminar de las y los siguientes candidatos en los despachos que se dirán:

<b>1629</b>		<b>TRIBUNAL COLEGIADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL CARTAGO - CIRCUITO JUDICIAL CARTAGO</b>		
<b>Lista Principal</b>		Faltante 15 lista principal		
<b>No. Identificación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Anotación</b>	<b>Promedio de elegibilidad</b>	
1	PALMA MIRANDA NATHALIE			
2	RODRIGUEZ BERMUDEZ NURIA			
3	DELGADO SANCHEZ MINOR ANDRES			
4	RIVERA HERNANDEZ KATHIA VANESA			
5	SANCHEZ GUZMAN NATANAEL			
6	CALVO QUESADA MILEIDY MARIA (*)			

(\*) Propuesto por voto de mayoría.

<b>1630</b>		<b>TRIBUNAL COLEGIADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL HEREDIA - CIRCUITO JUDICIAL HEREDIA</b>		
<b>Lista Principal</b>		Faltante 14 lista principal		
<b>No. Identificación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Anotación</b>	<b>Promedio de elegibilidad</b>	
1	PALMA MIRANDA NATHALIE			
2	FONSECA PORRAS PAOLA VANESSA			
3	DELGADO SANCHEZ MINOR ANDRES			
4	TORRENTES AVILA YANIN ARGERIE			

5		SANCHEZ GUZMAN NATANAEL		
---	--	----------------------------	--	--

<b>1631</b>		<b>TRIBUNAL COLEGIADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL I CIRCUITO JUD. GUANACASTE (LIBERIA) - LIBERIA</b>		
<b>Lista Principal</b>		Faltante 8 lista principal		
<b>No.</b>	<b>Identificación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Anotación</b>	<b>Promedio de elegibilidad</b>
1		QUIROS JIMENEZ CAROLINA ELIO		
2		DELGADO SANCHEZ MINOR ANDRES		
3		CEDEÑO YANES AURA LISSETH		
4		SALAZAR SEGURA KATHERIN MARIA		
5		SANCHEZ GUZMAN NATANAEL		

<b>1626</b>		<b>TRIBUNAL COLEGIADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL I CIRCUITO JUDICIAL ALAJUELA - I CIRCUITO JUDICIAL ALAJ.</b>		
<b>Lista Principal</b>		Faltante 12 lista principal		
<b>No.</b>	<b>Identificación</b>	<b>Nombre</b>	<b>Anotación</b>	<b>Promedio de elegibilidad</b>
1		TORRENTES AVILA YANIN ARGERIE		
2		SALAZAR SEGURA KATHERIN MARIA		
3		MENA GUTIERREZ MARGARITA (*)		

(\*) Propuesto por voto de mayoría.

1632		TRIBUNAL COLEGIADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL II CIRCUITO JUD. GUANACASTE (NICOYA) - NICOYA		
Lista Principal		Faltante 8 lista principal		
No.	Identificación	Nombre	Anotación	Promedio de elegibilidad
1		QUIROS JIMENEZ CAROLINA ELIO		
2		CEDEÑO YANES AURA LISSETH		
3		SALAZAR SEGURA KATHERIN MARIA		
4		PIZARRO GARCIA KARINA ALEXANDRA (*)		
5		SANCHEZ AGUILAR MILKAN (*)		

(\*) Propuesto por voto de mayoría.

1633		TRIBUNAL COLEGIADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL PUNTARENAS - CIRCUITO JUDICIAL DE PUNTARENAS		
Lista Principal		Faltante 9 lista principal		
No.	Identificación	Nombre	Anotación	Promedio de elegibilidad
1		PEREZ GOMEZ OLGER MARTIN		

Observaciones:

a) Las propuestas se realizaron de conformidad con lo estipulado en los artículos 47, 53 y 54 del Reglamento de Carrera Judicial, relativo a la cantidad máxima de juezas y jueces que pueden recomendarse para la lista principal y lista complementaria.

b) Se tomó en consideración lo acordado en la sesión del Consejo de la Judicatura del 03 de octubre del 2006, artículo II, donde se acordó: “Limitar las posibilidades de nombramiento como suplente, a tres despachos judiciales por participante, salvo casos excepcionales, que serán valorados por este Consejo al momento de conocer las propuestas de nombramiento de una determinada oficina.”.

Así como la modificación posterior, realizada por el Consejo de la Judicatura en la sesión del 03 de setiembre del 2014, artículo II que indica: “Modificar lo dispuesto en la sesión CJ-24-06 celebrada el 03 de octubre del año 2006 artículo II y limitar las posibilidades de nombramiento como juezas y jueces suplentes, a cinco despachos por participante, para la categoría de juez (a) 1 y 2, siempre y cuando no ocupen puestos en propiedad, salvo aquellos casos excepcionales, que serán valorados por este Consejo al momento de conocer las propuestas de nombramiento de una determinada oficina, incluyendo los nombramientos realizados productos de otros concursos donde el interesado hubiere participado”.

c) De acuerdo con lo estipulado en el artículo 33 del Estatuto de Servicio Judicial, no se consideraron en estas propuestas a aquellos candidatos que se encuentren en período de prueba.

d) Los oferentes que resulten nombrados en el presente concurso y que se encuentren ocupando cargos en plazas extraordinarias, solo podrán ser llamados a realizar sustituciones una vez que haya finalizado su nombramiento en las plazas bajo la condición señalada.

e) La Circular N° 245-2014, fechada el 13 de noviembre del 2014, modificada según la Circular N°022-2023 fechada el 09 de febrero de 2023, ambas emitidas por la Secretaría General de la Corte establecen entre otros, que los nombramientos de jueces y juezas suplentes, o de quienes deban cubrir una vacante temporal, que se realice sin concurso, se dará prioridad a las personas elegibles, conforme a quien tenga mejor nota, en primer orden en la categoría y materia que tramite el despacho y en segundo orden las elegibilidades en otras categorías y materias, y haya tenido un adecuado desempeño en el ejercicio del cargo.

f) Analizadas las propuestas señaladas, las personas oferentes que ostenten un resultado de recomendados con observaciones en las evaluaciones médicas, trabajo social y psicología, deberán aplicar un proceso de seguimiento con el propósito de fortalecer áreas de mejoras, superando las

brechas, acordes con el perfil del puesto. Dicho seguimiento se llevará a cabo por parte de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial.

g) Oficinas en las que las personas inscritas no cumplen con la categoría requerida

Para las siguientes oficinas judiciales, si bien se registraron inscripciones de personas interesadas, ninguna de ellas cumple con la categoría exigida para el respectivo despacho, por lo que no es posible efectuar nombramiento con base en el concurso vigente. En consecuencia, se dispone la apertura de un nuevo concurso para dichos juzgados:

- 1627 TRIBUNAL COLEGIADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL III CIRCUITO JUD. ALAJUELA - SAN RAMON
- 1636 TRIBUNAL COLEGIADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL I CIRCUITO JUD. ZONA ATLANTICA
- 1634 TRIBUNAL COLEGIADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL I CIRCUITO JUD. ZONA SUR - PEREZ ZELEDON

#### **ARTICULO IV**

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial presenta los detalles y nóminas de las personas que se inscribieron en el concurso CJS-0003-2024, para integrar las listas de jueces y juezas suplentes categoría 3 en los siguientes despachos:

<b>DESPACHO</b>		
<b>Lista # 5</b>		<b>Pendientes por nombrar en lista principal</b>
982	JUZGADO PENAL DE BUENOS AIRES	3
580	JUZGADO PENAL DE CAÑAS	2
512	JUZGADO PENAL DE CARTAGO	5
539	JUZGADO PENAL DE GOLFITO	2
525	JUZGADO PENAL DE HATILLO	5
540	JUZGADO PENAL DE OSA	2
526	JUZGADO PENAL DE PURISCAL	1
565	JUZGADO PENAL DE TURRIALBA	4
922	JUZGADO PENAL DE UPALA	3
194	JUZGADO PENAL JUVENIL DE SAN JOSE	7

Analizada la información anterior, **SE ACUERDA:** Hacer la designación preliminar de las y los siguientes candidatos en los despachos que se dirán:

982		JUZGADO PENAL DE BUENOS AIRES		
Lista Principal		Faltante 3 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		HERNANDEZ ARAYA PAUL JONATAN		

580		JUZGADO PENAL DE CAÑAS		
Lista Principal		Faltante 2 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		VARGAS ROJAS RONNY ALEJANDRO		
2		MORALES MORA JULIANITA		

512		JUZGADO PENAL DE CARTAGO		
Lista Principal		Faltante 10 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		ESPINOZA CAMPOS RICARDO URIAS		
2		HERRERA BONILLA MARIA JESUS		
3		CASTILLO ROMAN ALEXANDER		
4		MEJIAS SOSA YOGEBERT SUCEH		
5		RODRIGUEZ SEGURA ANDREA ALEJANDRA		
6		SOTO HERRERA JUAN GABRIEL		

7		GOMEZ VALDEZ ALEJANDRO ALFONSO		
8		PEREZ SANABRIA ILSI MARCELA		
9		JIMENEZ UMAÑA KAREN (*)		

(\*) Propuesto por voto de mayoría.

525		JUZGADO PENAL DE HATILLO		
Lista Principal		Faltante 5 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		FUENTES SING PAUL		
2		ELIZONDO TENORIO KATHERINE VIVIANA		
3		ZUÑIGA RODRIGUEZ IRMA TATIANA		
4		HERRERA BONILLA MARIA JESUS		
5		ULATE TORRES HEIDI		

540		JUZGADO PENAL DE OSA		
Lista Principal		Faltante 2 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		ZUÑIGA RODRIGUEZ IRMA TATIANA		
2		HERNANDEZ ARAYA PAUL JONATAN		

526		JUZGADO PENAL DE PURISCAL		
Lista Principal		Faltante 1 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio

1		ESPINOZA CAMPOS RICARDO URIAS		
---	--	----------------------------------	--	--

565		JUZGADO PENAL DE TURRIALBA		
Lista Principal		Faltante 4 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		SANCHEZ MENDEZ IVAN DAVID		
2		CASTRO SALAZAR ALEJANDRO ESTEBAN		
3		PEREZ SANABRIA ILSI MARCELA		

922		JUZGADO PENAL DE UPALA		
Lista Principal		Faltante 3 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		VARGAS ROJAS RONNY ALEJANDRO		
2		CAMPOS MEJIA VALERIA MARIA		

194		JUZGADO PENAL JUVENIL DE SAN JOSE		
Lista Principal		Faltante 7 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		ESPINACH RUEDA MARILO DE LOS DOLORE		

Observaciones:

a) Las propuestas se realizaron de conformidad con lo estipulado en los artículos 47, 53 y 54 del Reglamento de Carrera Judicial, relativo a la cantidad máxima de juezas y jueces que pueden recomendarse para la lista principal y lista complementaria.

b) Se tomó en consideración lo acordado en la sesión del Consejo de la Judicatura del 03 de octubre del 2006, artículo II, donde se acordó: “Limitar las posibilidades de nombramiento como suplente, a tres despachos judiciales por participante, salvo casos excepcionales, que serán valorados por este Consejo al momento de conocer las propuestas de nombramiento de una determinada oficina.”.

Así como la modificación posterior, realizada por el Consejo de la Judicatura en la sesión del 03 de setiembre del 2014, artículo II que indica: “Modificar lo dispuesto en la sesión CJ-24-06 celebrada el 03 de octubre del año 2006 artículo II y limitar las posibilidades de nombramiento como juezas y jueces suplentes, a cinco despachos por participante, para la categoría de juez (a) 1 y 2, siempre y cuando no ocupen puestos en propiedad, salvo aquellos casos excepcionales, que serán valorados por este Consejo al momento de conocer las propuestas de nombramiento de una determinada oficina, incluyendo los nombramientos realizados productos de otros concursos donde el interesado hubiere participado”.

c) De acuerdo con lo estipulado en el artículo 33 del Estatuto de Servicio Judicial, no se consideraron en estas propuestas a aquellos candidatos que se encuentren en período de prueba.

d) Los oferentes que resulten nombrados en el presente concurso y que se encuentren ocupando cargos en plazas extraordinarias, solo podrán ser llamados a realizar sustituciones una vez que haya finalizado su nombramiento en las plazas bajo la condición señalada.

e) La Circular N° 245-2014, fechada el 13 de noviembre del 2014, modificada según la Circular N°022-2023 fechada el 09 de febrero de 2023, ambas emitidas por la Secretaría General de la Corte establecen entre otros, que los nombramientos de jueces y juezas suplentes, o de quienes deban cubrir una vacante temporal, que se realice sin concurso, se dará prioridad a las personas elegibles, conforme a quien tenga mejor nota, en primer orden en la categoría y materia que tramite el despacho y en segundo orden las elegibilidades en otras categorías y materias, y haya tenido un adecuado desempeño en el ejercicio del cargo.

f) Analizadas las propuestas señaladas, las personas oferentes que ostenten un resultado de recomendados con observaciones en las evaluaciones médicas, trabajo social y psicología, deberán aplicar un proceso de seguimiento con el propósito de fortalecer áreas de mejoras, superando las

brechas, acordes con el perfil del puesto. Dicho seguimiento se llevará a cabo por parte de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial.

g) Oficinas en las que las personas inscritas no cumplen con la categoría requerida

Para las siguientes oficinas judiciales, si bien se registraron inscripciones de personas interesadas, ninguna de ellas cumple con la categoría exigida para el respectivo despacho, por lo que no es posible efectuar nombramiento con base en el concurso vigente. En consecuencia, se dispone la apertura de un nuevo concurso para dichos juzgados:

- 539 JUZGADO PENAL DE GOLFITO

### **ARTICULO V**

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial presenta los detalles y nóminas de las personas que se inscribieron en el concurso CJS-0003-2024, para integrar las listas de jueces y juezas suplentes categoría 3 en el siguiente despacho:

<b>DESPACHO</b>		
<b>Lista # 2</b>		<b>Pendientes por nombrar en lista principal</b>
640	JUZGADO CIVIL DE CARTAGO	4
638	JUZGADO CIVIL I CIRCUITO JUD. ALAJUELA	1
642	JUZGADO CIVIL PUNTARENAS	2
927	JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DE CAÑAS	2
425	JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DE QUEPOS (AGUIRRE)	4
386	JUZGADO CIVIL Y TRABAJO I CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE (LIBERIA)	4
868	JUZGADO CIVIL Y TRABAJO II CIRC. JUD.DE GUANACASTE (NICOYA)	3
423	JUZGADO CIVIL, TRABAJO Y FAMILIA DE OSA	6
958	JUZGADO CONCURSAL (I CIRCUITO JUDICIAL S.J.)	3
163	JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTR. Y CIVIL DE HACIENDA - CONTENCIOSO CON ENFASIS EN CONCILIACION	1

163	JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTR. Y CIVIL DE HACIENDA	25
1027 (161)	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CONTENCIOSO CON ENFASIS EN CONCILIACION (II CIRCUITO JUDICIAL S.J.)	1
1027 (161)	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	55
1207	JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS	3

Analizada la información anterior, **SE ACUERDA:** Hacer la designación preliminar de las y los siguientes candidatos en los despachos que se dirán:

640		JUZGADO CIVIL DE CARTAGO		
Lista Principal		Faltante 4 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		RODRIGUEZ CALDERON CATHERINE ALEJANDRA		
2		ARCE MATARRITA INGRID MARCELA (*)		
3		CORTES CALDERON EDUARDO ANDRES <i>En la votación correspondiente, el señor Jorge Olaso se abstiene a votar(*)</i>		

(\*) Propuesto por voto de mayoría.

638		JUZGADO CIVIL I CIRCUITO JUD. ALAJUELA		
Lista Principal		Faltante 1 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		FONSECA PORRAS PAOLA VANESSA		

642		JUZGADO CIVIL PUNTARENAS		
Lista Principal		Faltante 2 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		ARCE MATARRITA INGRID MARCELA (*)		

(\*) Propuesto por voto de mayoría.

927		JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DE CAÑAS		
Lista Principal		Faltante 2 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		RODRIGUEZ VILLALOBOS OSCAR MAURICIO		
2		RODRIGUEZ CALDERON CATHERINE ALEJANDRA		

425		JUZGADO CIVIL Y TRABAJO DE QUEPOS (AGUIRRE)		
Lista Principal		Faltante 4 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		MORAGA SANCHEZ MARIA KASSANDRA MARCELA		
2		ARCE MATARRITA INGRID MARCELA (*)		

(\*) Propuesto por voto de mayoría.

386		JUZGADO CIVIL Y TRABAJO I CIRCUITO JUDICIAL GUANACASTE (LIBERIA)		
Lista Principal		Faltante 4 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		RODRIGUEZ VILLALOBOS OSCAR MAURICIO		

1207		JUZGADO DE COBRO DE PUNTARENAS		
Lista Principal		Faltante 3 lista principal		
No.	ID	Nombre	Antecedentes	Promedio
1		RAMIREZ VIQUEZ VICTORIA EUGENIA		
2		PERAZA LUNA EMMANUEL (*)		

(\*) Propuesto por voto de mayoría.

Observaciones:

a) Las propuestas se realizaron de conformidad con lo estipulado en los artículos 47, 53 y 54 del Reglamento de Carrera Judicial, relativo a la cantidad máxima de juezas y jueces que pueden recomendarse para la lista principal y lista complementaria.

b) Se tomó en consideración lo acordado en la sesión del Consejo de la Judicatura del 03 de octubre del 2006, artículo II, donde se acordó: “Limitar las posibilidades de nombramiento como suplente, a tres despachos judiciales por participante, salvo casos excepcionales, que serán valorados por este Consejo al momento de conocer las propuestas de nombramiento de una determinada oficina.”.

Así como la modificación posterior, realizada por el Consejo de la Judicatura en la sesión del 03 de setiembre del 2014, artículo II que indica: “Modificar lo dispuesto en la sesión CJ-24-06 celebrada el 03 de octubre del año 2006 artículo II y limitar las posibilidades de nombramiento como juezas y jueces suplentes, a cinco despachos por participante, para la categoría de juez (a) 1 y 2, siempre y cuando no ocupen puestos en propiedad, salvo aquellos casos excepcionales, que serán valorados por este Consejo al momento de conocer las propuestas de nombramiento de una determinada oficina, incluyendo los nombramientos realizados productos de otros concursos donde el interesado hubiere participado”.

c) De acuerdo con lo estipulado en el artículo 33 del Estatuto de Servicio Judicial, no se consideraron en estas propuestas a aquellos candidatos que se encuentren en período de prueba.

d) Los oferentes que resulten nombrados en el presente concurso y que se encuentren ocupando cargos en plazas extraordinarias, solo podrán ser llamados a realizar sustituciones una vez que haya finalizado su nombramiento en las plazas bajo la condición señalada.

e) La Circular N° 245-2014, fechada el 13 de noviembre del 2014, modificada según la Circular N°022-2023 fechada el 09 de febrero de 2023, ambas emitidas por la Secretaría General de la Corte establecen entre otros, que los nombramientos de jueces y juezas suplentes, o de quienes deban cubrir una vacante temporal, que se realice sin concurso, se dará prioridad a las personas elegibles, conforme a quien tenga mejor nota, en primer orden en la categoría y materia que tramite el despacho y en segundo orden las elegibilidades en otras categorías y materias, y haya tenido un adecuado desempeño en el ejercicio del cargo.

f) Analizadas las propuestas señaladas, las personas oferentes que ostenten un resultado de recomendados con observaciones en las evaluaciones médicas, trabajo social y psicología, deberán aplicar un proceso de seguimiento con el propósito de fortalecer áreas de mejoras, superando las brechas, acordes con el perfil del puesto. Dicho seguimiento se llevará a cabo por parte de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial.

g) Oficinas en las que las personas inscritas no cumplen con la categoría requerida

Para las siguientes oficinas judiciales, si bien se registraron inscripciones de personas interesadas, ninguna de ellas cumple con la categoría exigida para el respectivo despacho, por lo que no es posible efectuar nombramiento con base en el concurso vigente. En consecuencia, se dispone la apertura de un nuevo concurso para dichos juzgados:

- 423 JUZGADO CIVIL, TRABAJO Y FAMILIA DE OSA
- 958 JUZGADO CONCURSAL
- 163 JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTR. Y CIVIL DE HACIENDA - CONTENCIOSO CON ENFASIS EN CONCILIACION
- 868 JUZGADO CIVIL Y TRABAJO II CIRC. JUD.DE GUANACASTE (NICOYA)
- 163 JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTR. Y CIVIL DE HACIENDA

- 1027 (161) TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO -  
CONTENCIOSO CON ENFASIS EN CONCILIACION (II CIRCUITO  
JUDICIAL S.J.)
- 1027 (161) TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO -  
CONTENCIOSO

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión.